

RESOLUCIÓN N°.

(001677) 28 SET. 2016

“Por medio de la cual se declara insubsistente al Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico”.

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El acuerdo Superior No. 003 del 12 de febrero de 2007, expidió la planta de personal de la Universidad del Atlántico, dentro del cual se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico.

Mediante Resolución Rectoral No. 003614 del 20 de agosto de 2015, se nombró en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero al doctor GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.481.997.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

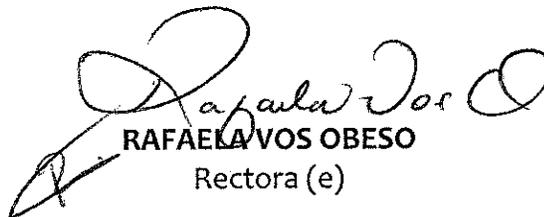
ARTÍCULO PRIMERO: Declárase insubsistente en el cargo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad del Atlántico al doctor GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.481.997.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado, al Departamento de Gestión del Talento Humano, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y demás dependencias del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Puerto Colombia a los 28 SET. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RAFAELA VOS OBESO
Rectora (e)